



MAT: DESCARGO DE 2º SEMESTRE DE 2018 Y
ELIMINACION DE PATENTE MUNICIPAL ROL
2001400.

Decreto Alcaldicio N°21.013.-

Monte Patria, 20 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Dictámen N° 054471N04 Contraloría General de la República.
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad del Director Administración y Finanzas por Orden del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **DESCARGO Y ELIMINACION** de Patente Municipal, Rol 2001400, Patente Comercial giro Almacenes de comestibles y Bazar, enrolada a nombre de Patricia Jeanette Cortes Gomez, R.U.T.: _____ domicilio comercial en Lago Villarrica N°114, El Peralito, Comuna de Monte Patria. Local comercial sin funcionamiento y cierre definitivo, se adjunta Informe N°67 año 2018, de la unidad de Inspección Municipal.-
2. **DESCARGO**, 2º Semestre de 2018.

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2º Semestre 2018	23.698.-	4.950.-	28.648.-

3. **ESTABLEZCASE**, Eliminación de patente Rol 2001400, a contar del primer semestre de 2019.-
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortes Gomez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BBR/JAM/ypg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

